DECRETO Nº 104/2.023.
CONCORDIA,23/01/2.023.

VISTO;

El Memorándum efectuado por la Dirección de Liquidaciones de fecha 26 de diciembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda eleva detalle de Contratos a vencer en fecha 31 de Diciembre de 2022, correspondientes a la Secretaría de Turismo, Cultura e Innovación.

Que, a los efectos de la organización y planificación, para el funcionamiento y operatividad de la Secretaria de Turismo, Cultura e Innovación, se hace necesario contar con personal competente para la efectivización de las directivas que se impartan desde la citada Secretaria.

Que el Departamento Ejecutivo estima conveniente renovar los contratos, detallados en el Anexo I y II adjunto, y que forman parte de la presente, a partir del 1° de enero de 2023 hasta el 30 de junio del 2023, por el término de seis (6) meses y por monto detallado.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 107º, incisos b), h) y u) de la Ley Provincial Nº 10.027 - y su modificatoria Ley N° 10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la renovación de los contratos, cuyo detalle y montos asignados obran en Anexo I y II adjunto, y que forman parte de la presente, por el término de seis (6) meses comprendidos entre el 1° de enero de 2023 y el 30 de junio del 2023, contratados dependientes de la Secretaría de Turismo, Cultura e Innovación.-

ARTICULO 2°.- Tome nota la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Liquidaciones.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, notifícase y posteriormente archívese.

Aldo Damián Alvarez
Secretario de Turismo
Cultura e Innovación
Municipalidad de Concordia

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

ANEXO I

Contratados con aportes para renovación desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	MONTO MENSUAL
9529	TENIS	MARIANO ALEJANDRO	$79.773,00

Aldo Damian Alvarez
Secretario de Turismo,
Cultura e Innovacion
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

ANEXO II

Contratados sin aportes para renovación desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	MONTO MENSUAL
9739	BENITEZ	TANIA MARIA DE LOS ANGELES	$55.000,00
9741	BERSALLI	NORMA BEATRIZ	$55.000,00
9776	DRI	DAIANA ANTONELLA	$ 68.750,00
9139	GERARD	NORMA MARIA	$55.000,00
9796	GOMEZ	JONATAN EMMANUEL	$55.000,00
9693	IMBELLONI	ANIBAL RUBEN	$67.033,00
9812	LOCATELLI	FLORENCIA ARACELI	$68.167,50
9820	MARKOWSKY	JOSE MARIA	$55.000,00
9821	MARTINEZ	VALERIA ROCIO	$ 55.000,00
9720	RAMOS	NICOLAS AUGUSTO	$55.000,00
9634	SILLEN	DIEGO SEBASTIAN	$67.033,00
9864	SILVA PALAZZOTTI	MARIA ALICIA	$55.000,00
9865	SILVEIRA	MARIANA	$55.000,00
9630	TORRENT	CRISTINA MARIA	$67.033,00
9869	TORREZ	CINTIA BELEN	$68.750,00
9875	VAZQUEZ	VERONICA ESTELA	$ 65.625,00
9876	VEGA	MARIA ITATI	$55.000,00
9622	ZAYAS	EMILIANO	$44.688,60

Aldo Damián Álvarez
Secretario [illegible]
[illegible]
Municipalidad de Concordia